MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 989 /

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 06 /2020

TEMUCO, 19 MAR 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.747 de fecha 18.12.2019, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2020;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, y Nº 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) Nº 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.975 de fecha 28.12.2018, publicado en el Diario Oficial de fecha 19.01.2019, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2019", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en los Puntos N° 1, 4 y 7 del Decreto Alcaldicio N° 832 del 03.03.2020 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Sr. Ramón Navarrete Mora Directivo Grado 4° E.M.R. Administrador Municipal; y ante su ausencia, al Sr. Carlos Millar Ettori Directivo Grado 7° E.M.R., para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 10 y 17.03.2020; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ords. N° 108 - 109 - 110 - 111 y 120 de fechas 10 y 17.03.2020 que se adjuntan, emitidos por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

ID 2019674

D E C R E T O:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal de Gastos - Área Gestión Interna de este municipio para el año 2020 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos", las Obras Civiles que más abajo se individualizan, con cargo a la asignación identificatoria y denominación que se señala:

31 02 004 011 RECAMBIO LUMINARIAS SISTEMA LED
31 02 004 012 MEJORAM. AREAS VERDES CAPRI-RECABARREN/LOS CASTAÑOS
31 02 004 013 MEJORAM. AREAS VERDES GARIBALDI-VENECIA /PJE. MONZA
31 02 004 014 MEJORAM. AREAS VERDES HENTENAO
31 02 004 015 MEJORAM. AREAS VERDES LABRANZA EL MIRADOR
31 02 004 016 CONSTRUC. Y REPOSICION VEREDAS DIFERENTES SECTORES 2020
31 02 004 017 MEJORAM. CUBIERTA EXCUELA ARMANDO DUFFEY
31 02 004 018 REPOSICION OFICINA MUNICIPAL LABRANZA
31 02 004 019 CONSTR. PLANTA ELEVADORA CEMENTERIO PARQUE MONTE VERDE
31 02 004 020 HABILITACION BODEGAS PARCELA TEHUALDA
31 02 004 021 CUBIERTA CANCHA PATINAJE ESTADIO GERMAN BECKER
31 02 004 022 PROVISION ALARMAS COMUNITARIAS 2020
31 02 004 023 IMPLEMENTACION SISTEMA RIEGO USO EFICIENTE AGUA

2.- Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos propios de gasto corriente, registrados y no pagados al 31.12.2019; como así también, a financiar nuevas iniciativas de inversión y gastos propios no contemplados, efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2020, por la incorporación de disponibilidades financieras reales al 31.12.2019, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 7.729.605.-		
15 00 000 000 Saldo Inicial de Caja	M$	7.729.605.-

TOTAL INGRESOS..... M$		**7.729.605.-**
		==========

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 7.528.770.-		
22 04 001 000 Materiales de Oficina	M$	51.-
22 04 009 000 Insumos, Repuestos y Acces. Computacionales		107.-
22 05 004 000 Correo		850.-
22 05 005 000 Telefonía Fija		5.283.-
22 05 006 000 Telefonía Celular		40.-
22 05 007 000 Acceso a Internet		3.209.-
22 05 008 000 Otros Enlaces		2.096.-

22 06 001 000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	43.115.-
22 06 002 000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	159.-
22 06 007 000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	323.-
22 07 001 000	Servicios de Publicidad	69.-
22 08 001 000	Servicios de Aseo	89.-
22 08 010 000	Servicios de Suscripción y Similares	92.-
22 08 999 000	Otros	1.099.-
22 09 006 000	Arriendo de Equipos Informáticos	2.038.-
22 09 999 000	Otros	98.-
22 11 002 000	Cursos de Capacitación	15.-
22 11 003 000	Servicios Informáticos	16.893.-
22 11 999 000	Otros	43.015.-
26 02 000 000	Compens. por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	712.-
29 04 000 000	Mobiliario y Otros	8.057.-
29 05 001 000	Máquinas y Equipos de Oficina	44.000.-
29 05 999 000	Otras	73.000.-
29 07 002 000	Sistemas de Información	5.891.-
31 02 004 001	Proyectos de Arrastre 2019	40.152.-
31 02 004 011	Recambio Luminarias Sistema Led	2.000.000.-
31 02 004 012	Mejor. Areas Verdes Capri-Recabarren / Los Castaños	100.000.-
31 02 004 013	Mejor. Areas Verdes Garibaldi-Venecia/Pje. Monza	90.000.-
31 02 004 014	Mejor. Areas Verdes Huentenao	80.000.-
31 02 004 015	Mejor. Areas Verdes Labranza El Mirador	125.000.-
31 02 004 016	Const. y Reposición Veredas Dif. Sectores 2020	500.000.-
31 02 004 017	Mejoramiento Cubierta Escuela Armando Duffey	9.900.-
31 02 004 018	Reposición Oficina Municipal Labranza	50.000.-
31 02 004 019	Const. Planta Elevadora Cement. Parque Monte Verde	33.000.-
31 02 004 020	Habilitación Bodegas Parcela Tehualda	103.000.-
31 02 004 021	Cubierta Cancha Patinaje Estadio German Becker	270.000.-
31 02 004 022	Provisión Alarmas Comunitarias 2020	160.000.-
33 03 001 001	Programa Pavimentos Participativos	200.000.-
33 03 099 000	A Otras Entidades Públicas	114.000.-
35 00 000 000	Saldo Final de Caja	3.403.417.-

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M$ 99.735.-

21 04 004 000	Prestac. de Serv. en Programas Comunitarios	M$	31.700.-
22 04 004 000	Productos Farmacéuticos		26.000.-
22 04 005 000	Materiales y Útiles Quirúrgicos		9.500.-
22 05 001 000	Electricidad		1.500.-
22 05 002 000	Agua		500.-
22 08 005 000	Serv. de Mantención de Semáforos		133.-
22 11 999 000	Otros		30.402.-

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES ..... M$ 101.100.-

21 04 004 000	Prestac. de Servicios en Progr. Comunitarios	M$ 12.800.-
22 01 001 000	Para Personas	3.000.-
22 02 002 000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	300.-
22 06 001 000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	35.000.-
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	50.000.-
	TOTAL GASTOS	**M$ 7.729.605.-**

3.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2020, por mayores ingresos efectivos provenientes de Conadi para el financiamiento de la implementación de sistemas de riego eficientes en la Comuna, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 241.000.-

13 03 099 000	De Otras Entidades Públicas – Conadi	M$ 241.000.-
	TOTAL INGRESOS.....	**M$ 241.000.-**

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 241.000.-

31 02 004 023	Implemen. Sist. Riego y Uso Eficiente de Agua	M$ 241.000.-
	TOTAL GASTOS	**M$ 241.000.-**

4.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2020, en los subtítulos, item y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

D I S M I N U C I O N

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 167.000.-

35 00 000 000	Saldo Final de Caja	M$ 167.000.-

AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES..... M$ 45.898.-

22 08 011 000	Serv. De Produc. y Desarrollo de Eventos	M$ 45.898.-
	TOTAL DISMINUCIONES...	**M$ 212.898.-**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A U M E N T O S

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M$ 17.000.-

22 02 002 000 vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	M$	17.000.-

AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES..... M$ 45.898.-

22 08 999 000 Otros	M$	45.898.-

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES ..... M$ 150.000.-

24 01 001 000 Fondos de Emergencia	M$	150.000.-
TOTAL AUMENTOS	**M$**	**212.898.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"
RAMON NAVARRETE MORA
DIRECTIVO GRADO 4° E.M.

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSR/OJC

c.c. - Secretaría Secpla
- Control Interno
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes